

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°091/2025

Acta N°011/2025

Montes, 18 de junio de 2025

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2025, es necesario cubrir faltantes de crédito con sobrantes previstos en otros créditos,

II) Según lo informado en el Expediente 2025-81-1260-00013, con detalles de rigor, es necesaria la transposición de rubros con el fin de atender los gastos y otras erogaciones con normalidad.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

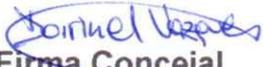
1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
111 Alimento para personas	16.000	161 Productos de loza, cerámicas y similares	8.000
		344 Mobiliario afectado a actividades educacionales, culturales y recreativos	8.000

COMUNÍQUESE a la Oficina de Control Presupuestal y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde


Firma Concejel

Dorniel Vazquez

Firma Concejel


Firma Concejel

Mariana Roldano

Firma Concejel